Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. No. 252904003002-2021-00193 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Única

Atendiendo lo solicitado en escrito anterior por el apoderado de la parte actora, se le informa que hecha la consulta en el portal de títulos por identificación del ejecutado y numero de proceso, no se encuentran consignados dineros para el asunto.

Se requiere al Dr. ELKIN ROMERO BERMUDEZ, para que acceda al expediente conforme a la facultad señalada en el art. 123 del CGP, con el fin de verificar si reposan respuestas de las entidades financieras a las que se comunicó la medida cautelar decretada en este asunto, y así mismo, para que determine las entidades a las cuales se debe oficiar requiriéndoles al respecto.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ